

CONSEJO NACIONAL PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Citados por Claudia Triana de Vargas, secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía por medio de comunicaciones enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en las instalaciones de Proimágenes en Movimiento el día miércoles 25 de abril de 2007 a las 2:30 p.m. los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión extraordinaria, citada a solicitud de sus miembros.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Elvira Cuervo Jaramillo
Dirección de Cinematografía Ministerio de Cultura	David Melo
Designada por la Ministra de Cultura: Ángela Montoya	Se disculpó
Designado por la Ministra de Cultura: Ernesto McCausland	Se disculpó
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Edgar Montañez
Representante de los Distribuidores	Carlos Llano
Representante de los Exhibidores: Pablo Umaña	Se disculpó
Representante de los Productores	María Cristina Vergara
Representante de los Directores	Julián David Correa

Claudia Triana asistió en su calidad de secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Silvia Echeverri funcionaria de Proimágenes en Movimiento y Adelfa Martínez funcionaria de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

Un vez verificado el quórum la doctora Elvira Cuervo de Jaramillo ordenó continuar con el orden del día.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta 036 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 2 de marzo de 2007
4. Presentación de la auditoría realizada por PriceWaterHouseCoopers al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico
5. Informa de Actividades de la administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico
6. Solicitudes del sector para ajustes a la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007
7. Propositiones y varios

Los miembros de Consejo aprobaron por unanimidad el orden del día de la sesión.

3. Aprobación del acta 036 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 2 de marzo de 2007

El acta 036 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 2 de marzo de 2007 fue aprobada por unanimidad de sus miembros.

4. **Presentación de la auditoría realizada por PriceWaterHouseCoopers al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico**

Se invitó a la sala a la doctora Gloria Molina funcionaria de PriceWaterhouseCoopers y delegada por esa entidad para dirigir la auditoría al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. La doctora Molina presentó el informe de la auditoría realizada al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2006 que se transcribe en el Anexo 1 a la presente acta que hace parte integral de la misma.

Los resultados obtenidos reflejan la buena gestión de Proimágenes en Movimiento como administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico pues la auditoría resalta que una vez efectuados los procedimientos acordados los resultados son concordantes con las autorizaciones del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía y las normas establecidas.

5. **Informa de Actividades de la administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico**

• **Taller Red Idea**

Entre el 10 y el 15 de mayo se realizará en Bogotá, el TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS RED IDEA. El Concejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC- dentro de su estrategia de acompañamiento a los proyectos en estado de desarrollo premiados en las convocatorias del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, ha previsto la realización de este taller, en el cual tendrán participación 23 proyectos. Es organizado, bajo la coordinación de la Fundación para la Investigación Audiovisual -FIA- de la Universidad Menéndez Pelayo en España y por Proimágenes en Movimiento con el apoyo de la Pontificia Universidad Javeriana. El taller tiene como objetivo final, determinar la viabilidad de los proyectos cinematográficos estudiados y asesorándolos para que tengan un mejor desarrollo acercarlos a la fase de rodaje. Está dirigido a los proyectos ganadores de las convocatorias de guión, desarrollo y producción del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico FDC que reunieron las condiciones y tuvieron disponibilidad para participar en el mismo.

Tutores Invitados

Coordinador General

Joan Álvarez de España Es actualmente, el director de la Fundación para la Investigación Audiovisual FIA de España

En producción:

Hugo Castro de Argentina (La Mecha, Familia Rodante, Mi Mejor Enemigo, El Bonaerense entre otras)

Gustavo Montiel de México (La mujer de Benjamín, Lolo, La orilla de la tierra, Por si no te vuelvo a ver, Bandidos, La Ley de Herodes)

Pedro Pastor de España (La Tarara del Chapao, Tiempos de azúcar, El coche de pedales, Lo que sé de Lola, La muerte de nadie, Mariposa negra, A ras de suelo, Mis queridos angelitos)

Alberto Amaya de Colombia (La Primera Noche, La Boda del Acordeonista, Ensalmos, La Mejor de mis Navajas, Aroma de Muerte y Semana de Pasión)

En guión:

Miguel Machalski de Argentina (guionista y asesor de Million-Dollar Baby, Mar adentro, Tango, Plata Quemada, Spider, Femme fatale)

Alicia Luna López de España (Escapada a la luna, Las horas dulces, Te doy mis ojos, Amores que matan, Pídele cuentas al rey, Todos los hombres sois iguales)

Jorge Goldenberg de Argentina (escritor y asesor La Frontera, De eso no se habla, Ilona llega con la lluvia, El sueño de los héroes, El impostor, Tinta roja, El entusiasmo, Francisca, La fuga, El lugar donde estuvo el paraíso, Perder es cuestión de método, Los nombres de Alicia)

Carlos Henao de Colombia (asesor y coguionista de Santurrón, Simón el Mago, La

vendedora de rosas, Sumas y restas, El Rey, La sangre y la lluvia)

En dirección:

Mariano Barroso Ayats de España (Mi hermano del alma, Extásis, Khasba , Los lobos de Washington, Hormigas en la boca, Lucrecia)

Alicia Scherson de Chile (Play, Turistas)

Oscar Campo de Colombia (Un ángel subterráneo, Recuerdos de sangre, Colombians In Korea, El Cali que se fue, Relatos tras las rejas, La casa de las penas, Pacifico negro, Casa de brujas, El duende enamorado, Las andanzas de Juan Máximo Gris, Valeria, De madrugada)

Los proyectos seleccionados:

Nochebuena

La tragedia de Belinda Elsner

La sociedad del semáforo

Los colores de la montaña

El ángel y el acordeón

Muerte suspendida

La playa

El rojo va con todo

Amar para vivir, amar para morir

Helena va a la guerra

Karen llora en un bus

Ana no duerme

Los viajes del viento

La última pieza

U-119

El desesperado

La pasión de Gabriel

La esperanza

Diario de Ana

Edificio Royal

La estrellita de oriente

Cinema árbol

Mujer que no te mata te engorda

Formación a formadores

Con el objetivo de formar a nuevos formadores bajo este diseño de desarrollo de proyectos, se convocó a profesores, egresados y estudiantes de las universidades Pontificia Javeriana, Jorge Tadeo Lozano, Universidad del Valle, Magdalena y Nacional de Colombia, de los cuales fueron seleccionados diez aprendices de tutoría en producción, guión y dirección.

• Colombia en el Festival de Cine de Cannes

Gracias a la gestión de Proimágenes en Movimiento y de la Embajada de Francia en Colombia, Colombia fue invitada a la sección especial del Festival Internacional de cine de Cannes "Tous le Cinema du Monde". Las películas que representarán al país serán "Soñar no cuesta Nada" de Rodrigo Triana, "Bluff" de Felipe Martínez, "La Sombra del Caminante" de Ciro Guerra y "Al Final del Espectro" de Juan Felipe Orozco. El día 23 de mayo se realizará una rueda de prensa con la presencia de la delegación colombiana en el pabellón de Cinemá de Sud donde el café será ofrecido por la Federación Colombiana de Cafeteros. Durante el Festival se contará además con la presencia de Juan Valdez.

Las películas serán exhibidas el día jueves 24 de mayo y se realizará ese mismo día un foro con los directores. En la noche se ofrecerá una fiesta de Colombia que se realizará con el patrocinio de RCN, Cine Colombia, "Colombia es Pasión", La Embajada de Francia en Colombia y el Ministerio de Relaciones Exteriores. A través de estímulos automáticos para la asistencia a festivales y eventos el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico apoyó a los proyectos invitados mediante de reembolso de

tiquetes aéreos para estas películas, copias y material promocional.

En la "Quincena de Realizadores" otra de las secciones del Festival, fueron seleccionadas el largometraje "PVC-1" del director colombiano Spiros Statholopoulos y el cortometraje "Hoguera" del director colombiano Andi Baiz. Estas películas también podrán acceder a los estímulos automáticos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. Adicionalmente el proyecto para la realización del largometraje "Los Pasos del Viento" de Ciro Guerra fue seleccionado para participar en el "Atelier". Por todo lo anterior la presencia de Colombia en el Festival de Cannes, el más grande e importante en el mundo será amplia y sin duda ello redundará en la mayor divulgación y oportunidad de distribución del cine colombiano en el exterior.

193

• **Informe de avance del proyecto "Centro de Conservación de Soportes Audiovisuales"**

Se presentó el informe de avance del proyecto "Centro de Conservación de Soportes Audiovisuales" preparado por la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano. Este informe constituye el anexo 2 a la presente acta que hace parte integral de la misma. Se informa sobre la vinculación de RTVC al proyecto mediante la transferencia de el predio contiguo a su sede para adelantar allí la construcción del Centro.

6. Solicitudes del sector para ajustes a la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007

La doctora Triana presentó ante los miembros del Consejo las solicitudes de los señores: Darío Colmenares Millán, Jorge Echeverri Martínez, Carolina Arango y Mónica Borda en el sentido de revisar lo establecido en la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007 donde se determinó que no podrán concursar los proyectos que hayan participado en la misma modalidad en dos convocatorias anteriores del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía valoró las diversas comunicaciones que se refieren a las convocatorias del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico -FDC- en el 2007, y a la limitación que actualmente presenta la convocatoria a la participación de los proyectos que se hubieran presentado a dos convocatorias anteriores sin éxito. Siguiendo las reglas prefijadas y en atención a que éstas aplican para generalidad de casos y participantes, se acordó no modificar esa medida en el presente año. Sin embargo, por la argumentación consistente que se ha presentado sobre este aspecto, el tema será expuesto a los miembros del CNACC que se elijan en agosto de 2007 para que sea tenido en cuenta en la configuración de las bases para las convocatorias del año 2008.

7. Propositiones y varios

Se presentaron las solicitudes de prórroga y de modificación a los proyectos con estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico que se relacionan en el siguiente cuadro. Los miembros del Consejo decidieron en forma unánime lo que se manifiesta también en el cuadro.

Contrato	Beneficiario	Proyecto	Solicitud	Decisión
180/2005	Natalia Peña	Rojo Red	Venció 11/04/2007 Solicitud segunda prórroga de cinco meses. Retraso en la animación 3D y stop motion también ha retrasado la sincronización del cortometraje. Adjunta cronograma de actividades pendientes por ejecutar.	Otorgar prórroga solicitada con una sanción correspondiente a no poder participar en la modalidad de cortos en la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007.

182/2005	Carlos Suárez Felipe	El silencio de la luz	Venció el 11/03/2007 Solicitud segunda prórroga de dos meses. Incumplimiento de las personas que iban a realizar los trabajos de audio.	Otorgar prórroga solicitada con una sanción correspondiente a no poder participar en la modalidad de cortos en la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007.
079/2006	Harold Trompetero	RiverSide	Vence el 12/06/2007 Solicitud primera prórroga de cinco meses. Inicialmente se programó realizarle 4 cortes en la etapa de edición y finalmente se le hicieron 16, lo que genera una reprogramación en la etapa de postproducción. Envía carta del editor explicando lo sucedido y cronograma de actividades.	Otorgar la prórroga solicitada.
	Edgar Fernando Solarte	Beca - Maestría Escrituras Creativas Universidad Nacional	Pone en consideración se le reserve la beca por un periodo máximo de 2 años debido a que fue nombrado director del programa de cine en la Universidad del Magdalena.	No acoger la solicitud
136/05	El ángel del acordeón	María Camila Lizarazo	Vence el 11/10/07 - Etapa de Producción De acuerdo a la confirmación de CMO Producciones al trabajar en esta producción, se plantea un cronograma de actividades hasta la fecha de su lanzamiento. Revisando el cronograma se estaría pidiendo prórroga de 6 meses .	Otorgar la prórroga solicitada
169/06	Vacaciones sin regreso	Marta Lucia Vélez	El documental ya está rodado y tiene un primer corte, pero quiere terminar la edición del documental en Brasil, solicita autorización para que su tiquete aéreo y viajar a Brasil sea con recursos del FDC del rubro de edición.	No acoger la solicitud
252/06	Imagen y pensamiento en las miradas del cine	Fundación La Tuatara	Solicitud de un cambio no sustancial en la actividad: Espacio de formación permanente para cinéfilos. (Artículo 10 del convenio de Berna y el artículo 22 de la decisión Andina 351 de 1993, enmarcados en la ley 33 de 1987). Ya que han conseguido 18 títulos de los 36 en la actividad Cine andariego, le autoricen el primer desembolso.	No acoger la solicitud
248/06	Valle de película	Fundación lugar a dudas	Solicitan autorización de excluir 3 títulos, e incluir 7 títulos. A su vez solicitan sea tenida en cuenta la gestión de adquirir las autorizaciones de más del 95% de los títulos para el desarrollo del proyecto con el fin de	Se acepta la solicitud de cambio de títulos pero no se acepta la autorización del primer pago sin que se cuente con la totalidad de las autorizaciones de derechos de autor.

			difundir el patrimonio regional del Valle y autoricen el primer pago del contrato para poder comenzar sus proyecciones y no tener ningún retraso de acuerdo a la programación adjunta.	195
075/06	Otros	Alina Hleap	Vence el 12/06/2007 Solicitud primera prórroga, espera estrenar en el último trimestre del año. A la fecha se le ha hecho el desembolso del 80% del estímulo y solicita que el último desembolso el cual esta sujeto al anexo No. 1 se le adelante para poder pagar la mezcla de sonido.	Otorgar la prórroga solicitada pero no se acepta anticipar el pago final.

Por otra parte siguiendo la decisión ya adoptada en el Consejo que se realizó en la sesión llevada a cabo en la ciudad de Cartagena el día 2 de marzo de 2007, se aprobó una adición al presupuesto de formación en siete millones de pesos (\$ 7.000000), los cuales se canalizarán a la divulgación del libro "Cine en Colombia, siéntalo, entiéndalo y hágalo" de Gonzalo Castellanos V. con destino a entidades educativas que cuentan con facultades de formación audiovisual, lo que se hará principalmente para las regiones del país en las que viene siendo creciente la formación académica en estas áreas y para las bibliotecas públicas en ciudades de esas características.

Para estos efectos Proimágenes en Movimiento concederá una tarifa especial por ejemplar, a tiempo que el presupuesto máximo autorizado comprende los costos de envío postal.

El Consejo considera de importancia la divulgación gratuita de este libro a estudiantes, productores y academias de artes audiovisuales, dado que hace un análisis integral del efecto del cine en la sociedad, su carácter cultural e industrial, el papel del Estado en su promoción, las condiciones del proceso de hacer una película en Colombia y llevarla al público, así como sobre los medios económicos, financieros y de autor con los que hoy cuenta el país para impulsar la cinematografía.

El Consejo estima que éste es un libro de plena actualidad y por ello de utilidad para la consulta de quienes hacen cine en Colombia o que están en proceso de hacerlo. En la selección de destinatarios, en particular en lo que respecta a las academias, dará apoyo Edgar Montañez como representante de los consejos departamentales de cine y según se estableció desde la reunión del 2 de marzo de 2007 en Cartagena.

En virtud de lo anterior en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la ley 814 de 2003 y el artículo 1º del decreto 2291 de 2003 se aprobó se aprobó la modificación del presupuesto de formación mediante el Acuerdo 042 de 2007 y el rubro de gastos que permite su ejecución. Este acuerdo constituye el anexo 3 a la presente acta y hace parte integral de la misma.

No siendo más los temas por tratar, la doctora Elvira Cuervo de Jaramillo levantó la sesión siendo las 5:30 PM del día 25 de abril de 2007.


ELVIRA CUERVO DE JARAMILLO
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Técnica

**FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO
INFORME DE LOS CONTADORES INDEPENDIENTES SOBRE LA APLICACIÓN
DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PREVIAMENTE CONVENIDOS**

Señora
Claudia Triana de Vargas
Corporación Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica
"Proimágenes en movimiento"
Calle 35 No 4-89
Bogotá

23 de abril de 2007

**Referencia: Informe de los auditores independientes sobre aplicación de
procedimientos previamente convenidos**

Estimada señora Triana:

Hemos aplicado los procedimientos de auditoría previamente convenidos con el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (El Consejo), según nuestra carta convenio del 2 de febrero de 2004 y para el período definido en la cláusula número primera del Contrato Número 196 firmado el 25 de septiembre de 2006 entre las partes, exclusivamente para ayudarles con respecto a la revisión que ustedes llevaron a cabo de los ingresos y en especial de los gastos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (en adelante el Fondo) para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2006.

Este trabajo de aplicar procedimientos previamente convenidos, fue realizado de acuerdo con normas establecidas por la profesión en Colombia. La suficiencia de los procedimientos es responsabilidad exclusiva de los usuarios especificados en el informe. En consecuencia no hacemos aserción alguna con respecto a la suficiencia de los procedimientos descritos a continuación, ni para los fines para los cuales este informe fue solicitado ni para ningún otro propósito.

Los procedimientos realizados y los resultados obtenidos en nuestro trabajo se detallan en el Anexo A, adjunto.

No fuimos contratados para practicar, ni practicamos, una auditoría cuyo objetivo sería la expresión de una opinión sobre los ingresos y egresos del Fondo para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2006 ni sobre la razonabilidad de los saldos de las cuentas relacionadas con los ingresos y gastos del Fondo. Por consiguiente, no expresamos tal opinión. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, podríamos haber tenido conocimiento de otros asuntos que les hubieran sido informados a ustedes.

Este informe está destinado exclusivamente al uso del Consejo; por tanto no asumimos ninguna responsabilidad por el uso o distribución inadecuada que se haga del informe emitido.

La administración del Fondo será responsable de efectuar las aclaraciones pertinentes en materia de alcance del informe emitido en caso de distribución a terceros, y en todo caso deberá informarnos con anterioridad a su distribución o publicación en cualquier medio.

- e) Modalidad E: Realización de Cortometrajes: El monto máximo total destinado para la modalidad de realización de cortometrajes es de \$250'000, otorgando estímulos hasta de \$50'000 por proyecto.
- f) Modalidad F: Proyectos de Formación: El monto máximo total destinado para esta modalidad es de \$510,000.

2. Aprobación de la estrategia de acompañamiento a proyectos

Los miembros del Consejo decidieron que los \$40,000,000 reservados en el presupuesto de 2007 para los guionistas el rubro de acompañamiento a proyectos se redireccionen hacia la modalidad de Desarrollo de Guiones quedando el monto total de esta modalidad en \$120,000,000 otorgando estímulos de \$8,000,000 por proyectos como se indicó en el punto 4 de esta acta.

3. Propositiones y Varios

- a) Autorización de solicitud de prórroga por dos meses al contrato 174 de 2005 suscrito con Cecilia Traslaviña productora del proyecto "Almas Santas, Almas Pacientes" de la Modalidad de Realización de cortometrajes, pero teniendo en cuenta que es la segunda prórroga otorgada, la señora Traslaviña tendrá como sanción no poder participar en la Modalidad de Realización de Cortos en la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007.
- b) Denegada la solicitud del señor Ricardo Gabrielli en el sentido de incluir pasajes para elaboración de copias como costo elegible en la Modalidad de Participación Internacional de Películas en Festivales de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007.

m) Acta No. 036 de 2007 (En borrador no va asentada en libro de actas)

Aprobación de \$141,000 del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007 al taller de desarrollo de proyectos Red IDEA descrito en el Acta 037 del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizado el día 2 de marzo de 2007.

B - PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS PARA INGRESOS

Procedimientos realizados

- a) Obtención de la confirmación sobre los ingresos recibidos durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006, y del saldo de la cuenta corriente y del encargo fiduciario al 31 de diciembre de 2006 por parte de la entidad financiera encargada de recibir la contribución parafiscal "cuota para el desarrollo cinematográfico" de acuerdo con la información recibida de las personas que administran el Fondo y de acuerdo con sus registros contables.
- b) Verificamos que los ingresos confirmados en el numeral anterior, están incluidos en la contabilidad del Fondo.
- c) Inspeccionamos las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente y del fideicomiso del Fondo al 31 de diciembre de 2006 identificadas en el punto a) de esta sección y aplicamos los siguientes procedimientos:
 - 1. Se cotejó el saldo según "libros" de la conciliación con los registros contables.
 - 2. Se cruzó el saldo según "extracto" presentado en las conciliaciones con el respectivo extracto de la entidad financiera.

3. Se observó la evidencia de revisión y aprobación por parte de la señora Yolanda Aponte Melo, Asesora Administrativa funcionaria designada por la administración del Fondo para esta tarea.
4. Se observó la naturaleza, documentación de respaldo y disposición del 100% de las partidas conciliatorias.

Resultados obtenidos

Con fecha 23 de marzo de 2007 obtuvimos de Fiducolombia Sociedad Fiduciaria S. A. (FDC) y de Bancolombia S. A. confirmaciones escritas, las cuales incluían los siguientes datos que fueron cotejados con los registros contables del Fondo al 31 de diciembre del 2006, encontrando las siguientes situaciones:

- a) Saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2006:

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo confirmado</u>	<u>Saldo contable</u>	<u>Diferencia</u>	<u>Explicación</u>
Cuenta Corriente Número 031-161502-86 - Bancolombia S. A.	652	652	-	-
Fideicomiso número 2223-2001364 -FDC	6,9€	6,9€	1,821	*

* La diferencia corresponde a partidas conciliatorias que se detallan en el literal

- b) que se presenta más adelante.

- c) La Fiduciaria nos confirmó el total de los ingresos recaudados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2006; verificamos que los ingresos confirmados estuvieran incluidos en la contabilidad del Fondo, sin identificar diferencias entre los ingresos confirmados y los ingresos contabilizados por el período antes mencionado, tal como se indica a continuación:

<u>Cuenta</u>	<u>Ingresos confirmados</u>	<u>Ingresos según registros contables</u>	<u>Diferencia</u>
Fiducolombia - Cuenta corriente y Fiducuenta	6,665,397	6,665,397	-

- d) Inspeccionamos las conciliaciones bancarias de la cuenta corriente y del fideicomiso del Fondo al 31 de diciembre de 2006 y se aplicaron los procedimientos c) 1. a c) 4. detallados en la sección de procedimientos convenidos para ingresos, identificando:

1. Las siguientes partidas conciliatorias en la conciliación de la cuenta del Fideicomiso en Bancolombia por concepto de notas no contabilizadas por un valor de \$1,821, cuyo detalle adjunto a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>Valor</u>	<u>Tercero</u>	<u>Disposición</u>
21 abril 2006	7	Atendemos	Doble retención en la fuente practicada sobre el pago, efectuada por la entidad financiera; de acuerdo con lo indagado con la administración del Fondo están en proceso de reclamo a la entidad financiera.
Junio y julio 2006	14	Jockey Club	Doble retención en la fuente practicada sobre el pago, efectuada por la entidad financiera durante los meses de junio y julio; de acuerdo con lo indagado con la administración del Fondo están en proceso de reclamo a la entidad financiera.

15 diciembre 2006

1,80 Ricardo Gabrielli

Corresponde a un impuesto de timbre cobrado erróneamente por la Fiducia al tercero. El error fue corregido en el mes de enero de 2007.

Total de las partidas conciliatorias

1,82

2. Que las conciliaciones bancarias presentaban la evidencia de revisión por un funcionario distinto de quien las prepara.

A continuación detallamos un resumen de las conciliaciones bancarias de fideicomiso y de la cuenta corriente al 31 de diciembre de 2006:

a) Fideicomiso Bancolombia EF Proimágenes No. 2223-2001364

Saldo según extracto	Notas débito no contabilizadas	Notas crédito no contabilizadas	Saldo según conciliación	Saldo según libros	Diferencia
6,964,064	1,821	-	6,965,885	6,965,885	-

b) Cuenta corriente No. 031-161502-86 - Bancolombia S. A.

Saldo según extracto	Notas débito no contabilizadas	Notas crédito no contabilizadas	Saldo según conciliación	Saldo según libros	Diferencia
652	-	-	652	652	-

C - PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS PARA GASTOS

Procedimiento realizado

Seleccionamos una muestra equivalente al 70% de los gastos desembolsados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2006, de acuerdo con el criterio técnico de selección muestreo objetivo, considerando las órdenes de pago de mayor valor dentro del total de gastos efectuados por el Fondo, observando que los gastos seleccionados:

- Estuvieran incluidos en el plan de inversión aprobado por el Consejo Nacional de las Artes y de la Cultura en Cinematografía.
- Estuvieron aprobados de acuerdo con los parámetros y criterios definidos por el Consejo Nacional de las Artes y de la Cultura en Cinematografía.
- Presentaban los debidos documentos de respaldos definidos en cada uno de los acuerdos incluidos en las actas del Consejo Nacional de las Artes y de la Cultura en Cinematografía.
- Están contabilizados de acuerdo con las normas de contabilidad que le aplican al administrador del Fondo.

Resultados obtenidos

- Se definió la muestra de los desembolsos a seleccionar de acuerdo a características particulares de la población así:

- Obtuvimos los extractos del Fideicomiso "EF Proimágenes" No. 2223-2001364 por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.
- Identificamos que el universo de egresos del período mencionado en numeral anterior, está representado en desembolsos por conceptos de órdenes de pago, comisión fiduciaria, retención en la fuente, servicios bancarios y gravámenes financieros por \$7,387,368.

Determinamos la muestra a inspeccionar equivalente a \$5,205,188 y que representa el 70% del total de los desembolsos efectuados en el período, considerando las órdenes de pago de mayor valor dentro del total de gastos efectuados por el Fondo.

De acuerdo con la base de selección descrita en el numeral anterior, todos los desembolsos seleccionados cumplieron las características definidas entre los literales a) y d) en la sección denominada "procedimiento realizado", los cuales se detallan en el Anexo B de esta carta informe.

Procedimiento realizado

Selección de acuerdo con el universo correspondiente a los desembolsos efectuados desde el 1 de enero de 2007 hasta la fecha de nuestra visita (23 de marzo de 2007), así como de las facturas pendientes por contabilizar a la fecha antes mencionada, para identificar desembolsos que deban ser causados como gastos en la contabilidad del Fondo al 31 de diciembre del 2006.

Resultados obtenidos

- a) De acuerdo con el criterio técnico de selección "Aceptación y rechazo" (método de testeo que permite hacer la selección de una muestra para verificar la existencia de un atributo o característica), seleccionamos diez (10) partidas, teniendo en cuenta una población de 71 ordenes de pago emitidas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 23 de marzo de 2007. Encontramos que los pagos seleccionados fueron contabilizados en el período adecuado de acuerdo con la fecha de emisión de la factura, en el período en que los bienes o servicios fueron recibidos por el Fondo y contabilizados adecuadamente en las cuentas de gastos y en las cuentas por pagar en la contabilidad del Fondo al 31 de diciembre del 2006.
- b) Al 23 de marzo de 2007, no observamos facturas pendientes de contabilizar que afectaran los gastos del Fondo por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2006.

Procedimiento realizado

Confirmación de saldos por pagar al 31 de diciembre del 2006 del Fondo con un cubrimiento del 70% para verificar que los saldos están adecuadamente incluidos en la contabilidad del Fondo.

Resultados obtenidos

- a) De acuerdo con los registros contables al 31 de diciembre del 2006 que nos fueron suministrados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes en Movimiento", el Fondo presentaba saldo por pagar de \$5,558,851.
- b) De acuerdo con la base de selección establecida, a continuación se detallan los saldos confirmados y el resultado de cotejar con los registros contables al 31 de diciembre de 2006.

<u>Código</u>	<u>Tercero</u>	<u>Saldo en libros</u>	<u>Saldo confirmado</u>	<u>Diferencia</u>
860533189	Fundación Patrimonio	600,00€	600,00€	-
830121451	Felis Films Ltda.	404,30€	404,30€	-
900073514	Ciudad Lunar	370,00€	370,00€	-
830055884	CMO Producciones S. A.	370,00€	370,00€	-
830050866	Atomic Ltda. (Patofeo Films)	370,00€	370,00€	-
52419919	Lizarazo Cuello Maria	370,00€	370,00€	-
830085439	Señal Creativa Ltda.	220,00€	220,00€	-
830034925	Fundación Lumiere	220,00€	225,55€	5,550*
71684869	Carlos Cesar Arbelaez	220,00€	220,00€	-
79545980	Harold Hernando	180,00€	180,00€	-
79520491	Carrillo Peña Jairo	162,94€	162,94€	-
800142383	Praci-Programa	150,00€	150,00€	-
830098360	Dago Garcia	120,00€	120,00€	-
830073324	Cinempresa.Com E.U.	120,00€	120,00€	-
	Total probado	3,877		

Total de las cuentas por pagar al 31
de diciembre de 2006

5.556

Total no probado

1.681

*La diferencia corresponde al 1.5% del impuesto de timbre sobre el total del contrato, que es retenido por la Fiduciaria en el momento del desembolso.

ANEXO B

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO

DETALLE DE DESEMBOLSOS SELECCIONADOS PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

<u>Fecha en 2006</u>	<u>Concepto</u>	<u>No. O.P</u>	<u>Acuerdo del Consejo Nacional de las artes y de la Cultura en Cinematografía</u>		<u>Valor del pago (\$000)</u>
			<u>No.</u>	<u>No. / Contrato</u>	
6 de enero	LABERINTO PRODUCCIONES-LARGOMETRAJE CONT 132/05	0494	031		150,00C
6 de enero	PALO ALTO - LARGOMETRAJE CONTRATO 127/05 3ER.PAGO	0492	027		25,00C
6 de enero	CINE CLUB BORGES - FORMACION PUBLICOS CONT 189/05	0498	031		20,00C
13 de enero	FUND CINEMATECA DEL CARIBE - FORMAC PUBLICOS CONT 185/05	0517	024		20,00C
13 de enero	CINEMATECA DEL CARIBE-FORMACION DE PUBLICOS CONT 184/05	0518	031		20,00C
19 de enero	EGM PRODUCCIONES - POSPR.LARGOMETRAJE CONT 049/05	0528	024		24,00C
19 de enero	FUND.PATRIMONIO FILMICO - FORTALEC.PATRIM.AUDIOVISUAL 027/05	0522	023		200,00C
26 de enero	PROYECTO TUCAN - PROD.LARGOMETRAJE CONT 129/05 1ER.PAGO	0541	031		150,00C
26 de enero	FELIS FILMS - LARGOMETRAJE CONT 168/05	0536	031		69,572
26 de enero	DAGO GARCIA - LARGOMETRAJE CONT 183/05	0537	031		110,00C
31 de enero	CUOTA ENERO 10% DE RECAUDOS		*		73,712
3 de febrero	JAIME ESPINOSA - LARGOMETRAJE CONT 048/05	0545	024		36,00C
28 de febrero	CUOTA FEBRERO 10% DE RECAUDOS		*		31,00C
23 de marzo	PATRIMONIO FILMICO - 1ER.PAGO PRÓRROGA CONT 027/05	0592	023		132,50C
2 de marzo	PRACI - CONT. COOPERAC ANTIPIRATERIA CONT 110/05	0570	018		120,00C
28 de marzo	LA DUCHA FRIA - LARGOMETRAJES CONT 150/05	0600	031		85,00C
6 de marzo	PALO ALTO FILMS - FIDUBOGOTA P.A.-CONT 127/05 LARGOMETRAJE	0573	027		60,00C
28 de marzo	PALO ALTO FILMS - FIDUBOGOTA P.A.-CONT 127/05 LARGOMETRAJE	0573	*		36,00C
31 de marzo	CUOTA MARZO 10% DE RECAUDO		027		40,30C

* Contrato No. 09973-03

Acuerdo del
consejo
nacional de las
artes y de la
cultura en
cinematografía
No. / Contrato

<u>Fecha en 2006</u>	<u>Concepto</u>	<u>No. O.P</u>	<u>No.</u>	<u>Valor del pago</u> (\$000)
30 de abril	CUOTA ABRIL 10% DE RECAUDO		*	71,543
2 de mayo	RED COLOMBIA - CAUSACION FRA 77224		023	61,030
4 de mayo	CMO PRODUCCIONES - LARGOMETRAJE CONT 146/05	0642	027	75,000
19 de mayo	PROYECTO TUCAN - LARGOMETRAJE CONT 129/05	0650	031	75,000
19 de mayo	LABERINTO PRODUCCIONES-LARGOMETRAJE CONT 132/05	0659	031	75,000
31 de mayo	CUOTA MAYO 10% DE RECAUDO		*	64,280
9 de junio	FUND.PATRIMONIO FILMICO - CONT 027/05	0682	023	132,500
16 de junio	RED COLOMBIA-EQUIPOS DE COMPUTO Y LICENCIAS FRAS 79033/040	0693	033	29,822
16 de junio	PRODUCCIONES NORDEN - LARGOMETRAJE CONT 083/06	0705	032	30,000
21 de junio	RED COLOMBIA-SISTEMA SIREC CONT 056/05	0707	018	48,824
29 de junio	PROYECTO TUCA - PROD.LARGOMETRAJE CONT 129/05	0725	031	25,000
29 de junio	ALINA HLEA ² BORRERO - POSP. LARGOMETRAJE CONT 075/06	0714	034	60,000
29 de junio	JAIRO CARRILLO-LARGOMETRAJE CONT 163/05	0710	032	64,418
30 de junio	CUOTA JUNIO 10% DE RECAUDO		*	62,000
7 de julio	RICARDO GABRIELLI - LARGOMETRAJE CONT 078/06	0727	034	60,000
18 de julio	JUAN FISHER - LARGOMETRAJE CONT 077/06	0737	034	60,000
25 de julio	FIDUBOGOTA PRACI CNACC-CONT COOPERACION CONT 110/06	0746	018	90,000
27 de julio	LOLA AMAPOLA PROD. - LARGOMETRAJE CONT 128/05	0751	027	150,000
28 de julio	RICARDO RAMIREZ - LARGOMETRAJE CONT 078/06	0758	034	36,000
31 de julio	CUOTA JULIO 10% RECAUDO		*	61,000
8 de agosto	CMO PRODUCCIONES - LARGOMETRAJE CONT 146/05	0774	027	96,000
11 de agosto	LABERINTO PRODUCCIONES - LARGOMETRAJE CONT 132/05	0780	031	25,000
17 de agosto	FUND.PATRIMONIO FILMICO - 3ER PAGO PRORR.CONT 027/05	0784	023	132,500
24 de agosto	PRODUCC.CINEMAT.NORDEN - LARGOMETRAJE CONT 083/06	0791	032	32,387
31 de agosto	CUOTA AGOSTO 10% RECAUDO		*	54,500

* Contrato No. 09973-03

Acuerdo del
consejo
nacional de las
artes y de la
cultura en
cinematografía
No. / Contrato

<u>Fecha en 2006</u>	<u>Concepto</u>	<u>No. O.P</u>	<u>No.</u>	<u>Valor del pago</u> (\$000)
18 de septiembre	LOLA AMAPOLA PRODUCCIONES E.U. - LARGOMETRAJE CONT 128/05	0815	027	75,000
18 de septiembre	HAROLD TROMPETERO - LARGOMETRAJE CONT 079/06	0811	034	60,000
28 de septiembre	LABERINTO PRODUCCIONES - LARGOMETRAJE CONT 132/05	0835	031	60,000
28 de septiembre	CMO PRODUCCIONES - LARGOMETRAJE CONT 132/05	0836	032	120,000
30 de septiembre	CUOTA SEPTIEMBRE 10% RECAUDO		*	30,037
5 de octubre	JUAN FISHER - LARGOMETRAJE CONT 077/06	0853	032	36,000
5 de octubre	PARAISO PICTURES - LARGOMETRAJE CONT 188/06	0852	032	150,000

13 de octubre	LOLA AMAPOLA PRODUCC – LARGOMETRAJE CONT 128/05	0870	027	25,00C
13 de octubre	FUNDACION LUMIERE - LARGOMETRAJE CONT 186/06	0867	032	150,00C
20 de octubre	OCEANO FILMS - LARGOMETRAJE - CONT 209/06	0880	032	120,00C
20 de octubre	PRACI - 1ER. PAGO CONT 202/06 ANTIPIRATERIA	0889	032	150,00C
26 de octubre	CARLOS ARBELAEZ - LARGOMETRAJE CONT 184/06	0899	034	150,00C
31 de octubre	CUOTA OCTUBRE 10% RECAUDO		*	25,80C
2 de noviembre	PRACI - PRIMER DESEMBOLSO AL CONTRATO 202/06	889	036	145,50C
7 de noviembre	MODALIDAD POSPRODUCCION DE LARGOMETRAJES, SEGUNDO PAGO CONTRATO 075/06	902	031	36,00C
15 de noviembre	4TO PAGO PRÓRROGA Y ADICION NUMERO UNO AL CONT027/05	913	031	132,50C
1 de diciembre	MODALIDAD PROMOCION DE LARGOMETRAJES, PRIMER PAGO CONTRATO 229/06	925	031	27,61C
1 de diciembre	MODALIDAD C PRODUCCION DE LARGOMETRAJE, PRIMER PAGO MODIFICACION UNO AL CONTRATO 129/05.	934	031	60,00C
11 de diciembre	CONVOCATORIA 2006. MODALIDAD B., PRODUCCION DE LARGOMETRAJE, PRIMER PAGO CONTRATO 185/06	938	031	144,45C
11 de diciembre	CONVOCATORIA 2004 MODALIDAD B, PRODUCCION LARGOMETRAJES 2DO PAGO CONTRATO 188/06	939	031	75,00C

Contrato No. 09973-03

Acuerdo del
consejo
nacional de las
artes y de la
cultura en
cinematografía
No. / Contrato

<u>Fecha en 2006</u>	<u>Concepto</u>	<u>No. O.P</u>	<u>No.</u>	<u>Valor del pago</u> <u>(\$000)</u>
11 de diciembre	MODALIDAD C, PRODUCCION, PRIMER PAGO MODIFICACION UNO AL COMTRATO 128/05	950	031	60,00C
15 de diciembre	MODALIDAD PROMOCION DE LARGOMETRAJES, PRIMERO Y SEGUNDO PAGO, CONTRATO 218/06.	954	031	118,20C
21 de diciembre	MODALIDAD B, PRODUCCION DE LARGOMETRAJES. PRIMER PAGO ETAPA DE POSPRODUCCION CONTRATO 188/06	967	031/036	61,00C
22 de diciembre	MODALIDAD PROMOCION DE LARGOMETRAGES, PRIMERO Y SEGUNDO PAGO, CONTRATO 218/06 RECHAZO ACH 15/12/06.	983	031	<u>118,20C</u>
	TOTAL SELECCIONADO			<u>5,20C</u>

ANEXO 2

FUNDACION PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO INFORME SOBRE AVANCES DEL PROYECTO "CENTRO DE CONSERVACIÓN DE SOPORTES AUDIOVISUALES"

Durante el último año la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano ha continuado dando especial interés al proyecto de construcción del **Centro de Conservación de Soportes Audiovisuales**. Como tuvimos la oportunidad de informar al Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía, través de documento presentado en el mes de mayo de 2006, a esa fecha estaba en estudio el Convenio de Asociación a suscribir entre Radio Televisión Nacional de Colombia y la Fundación con el objeto de aunar esfuerzos para adelantar este proyecto de interés, no solamente para la cinematografía nacional si no también para la conservación y preservación el patrimonio televisivo del país.

En esta dirección, después de presentadas varias propuestas de vinculación de RTVC a este proyecto, fue aceptada la que mediante la transferencia del predio contiguo a su sede, para adelantar allí la construcción, ésta entidad se convierte en miembro de Junta Directiva y Asamblea de la Fundación, hecho que fue formalizado en el mes de julio de 2006, mediante la suscripción del Convenio No. 089/2006 entre las dos entidades, y en el mes de noviembre, la transferencia del predio, a través de la firma de escritura pública e inscripción de este acto en la respectiva oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá.

Suscrito el convenio con RTVC la Fundación llevó a cabo los estudios preparatorios para la expedición de la licencia de construcción: estudio de suelos, alinderamiento, reimplantación de diseño arquitectónico a cargo del arquitecto Alberto Saldarriaga, diseños estructurales, hidráulicos, sanitarios y eléctricos de la primera etapa y se inició ante la Oficina de Catastro de Bogotá, el trámite de desenglobe del campo deportivo del lote de mayor extensión de la antigua Inravisión. Simultáneamente se solicitó a la Oficina de Consultoría de la Universidad Javeriana, cotización de los trabajos de interventoría y selección del constructor de la primera etapa del proyecto. Dado el resultado de esta consulta, esta misma solicitud se está presentando a la Universidad Nacional, Cámara Colombiana de la Infraestructura y la Escuela Colombiana de Ingeniería.

La totalidad de los costos generados por estos trámites y trabajos fueron asumidos en su totalidad por la Fundación, además de los generados por la asesoría jurídica prestada por el abogado Gonzalo Castellanos para la legalización y transferencia del predio de RTVC a la Fundación.

El 14 de diciembre de 2006, en un sencillo pero emotivo acto, con la asistencia de la Ministra de Cultura, doctora Elvira Cuervo de Jaramillo, un miembro del CNAAC, directivos de RTVC, miembros de Junta Directiva y amigos de la Fundación, se llevó a cabo la instalación de la primera piedra, y se suscribió contrato con Proimágenes en Movimiento para la entrega de la partida de \$600 millones aprobados por el Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía, con destinación específica para la construcción de la primera etapa del proyecto. En este mismo evento se conmemoraron los veinte años de labores de la Fundación y se entregó una distinción a aquellas personas y entidades que de manera decisiva han contribuido a consolidarla desde 1986.

En busca de recursos adicionales para este proyecto, el año anterior la Fundación, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Cultura y la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, presentó este proyecto a consideración de la Embajada del Japón, que contempló ayuda económica tanto para la construcción del archivo, como para la dotación de equipos para el área

técnica. La propuesta fue bien recibida por el gobierno japonés y quedó con carácter de urgencia para ser estudiada el presente año. Se diseñó entonces con el Ministerio de Cultura una estrategia para continuar trabajando en esta dirección.

Adicionalmente se presentó solicitud a algunos proveedores del sector de la construcción como Ladrillera Santa Fe y Cemex, el pasado mes de enero, quienes ofrecieron precios especiales en sus productos.

A la fecha se está a la espera de la conclusión del trámite de desenglobe en la Oficina de Catastro, que de acuerdo con la última información, será la próxima semana. De esta manera se habrá dado finalización a los pasos requeridos para la presentación de solicitud de la licencia de construcción ante la Curaduría Urbana, trámite que se realizará conjuntamente con el arquitecto Alberto Saldarriaga.

Bogotá D. C., 23 de abril de 2007

MYRIAM GARZON DE GARCIA
Directora

ACUERDO NUMERO 042

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12º de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1º del decreto 2291 de 2003

ACUERDA

PRIMERO: Incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007 en el rubro de formación en siete millones de pesos (\$7,000,000).

SEGUNDO: Apruébase gastar siete millones de pesos (\$7,000,000) del rubro "formación" del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007 en la compra y envío del libro "Cine en Colombia, siéntalo, entiéndalo y hágalo" a las bibliotecas públicas y universidades del país.

TERCERO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 25 de abril de 2007

Publíquese y cúmplase.


ELVIRA CUERVO DE JARAMILLO
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Técnica